



Doi: <https://doi.org/10.17398/2695-7728.40.633>

XXXI CONGRESO INTERNACIONAL EBEN (EUROPEAN BUSINESS ETHICS NETWORK), UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA: “EL HUMANISMO EMPRESARIAL EN LA ERA DIGITAL: UNA VISIÓN ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL”

(Área de Derecho Administrativo y Área de Empresa y Sociología)

XXXI INTERNATIONAL CONGRESS EBEN (EUROPEAN BUSINESS ETHICS NETWORK), UNIVERSITY OF EXTREMADURA: “BUSINESS HUMANISM IN THE DIGITAL AGE: ARTIFICIAL INTELLIGENCE”

(Administrative Law Area and Business and Sociology Area)

JUAN ANTONIO PAVÓN PÉREZ

RAFAEL ROBINA RAMÍREZ

Universidad de Extremadura

Los pasados días 3 y 4 de junio de 2024 tuvo lugar en el Complejo Cultural San Francisco de Cáceres el XXXI Congreso Internacional EBEN (European Business Ethics Network), organizado conjuntamente por la Universidad de Extremadura y EBEN, bajo la dirección de Rafael Robina Ramírez, Profesor titular del Universidad de Extremadura del Departamento de Empresa y Sociología. El profesor de la Facultad de Derecho, Juan Antonio Pavon Perez, ha formado parte del Comité organizador y del Comité científico. El tema elegido en esta ocasión ha sido “*el humanismo empresarial en la era digital: Una visión ética de la inteligencia artificial*”. Este Congreso está concebido como un foro de conocimiento y de intercambio de experiencias en el que la participación, el debate y la reflexión de los universitarios, profesionales, empresas tecnológicas y público interesado posibilitan el intercambio de ideas en aras de una mayor comprensión de un fenómeno tan complejo como apasionante. Sus contenidos pluridisciplinarios permiten el análisis de temas de actualidad, de demanda social y de campos específicos del saber (derecho, filosofía, economía, ética, tecnología). Junto a la mirada académica del fenómeno de la IA no se prescinde de un enfoque científico práctico. Complementa de este modo las disciplinas universitarias y fomenta la preparación cultural de la ciudadanía. Este Congreso ha contado con la colaboración de numerosas entidades públicas y privadas. Cabe resaltar la aproximación holística pergeñada al respecto a lo largo del Congreso, ya que las comunicaciones presentadas no se han conformado con una aproximación meramente descriptiva al objeto de análisis, sino que han ahondado en una aproximación pragmática o práctica del fenómeno de la IA. Es más, frente a la *lege data*, los intervinientes en el congreso no rehuyen propuestas de *lege ferenda* mediante una aproximación teleológica, propositiva y valorativa. Se han examinado cuestiones especialmente críticas como la ética y la privacidad, la equidad y la inclusión, la seguridad y la confiabilidad, o la necesidad de marcos legales y regulatorios adecuados. Además, se exploran casos de estudio y experiencias prácticas que ilustran tanto los logros como los obstáculos encontrados en la implementación de la inteligencia artificial en diferentes contextos y niveles de gobierno.

En concreto, se presentaron 150 comunicaciones en las cinco salas del Complejo Cultural San Francisco y se abordaron temáticas relacionadas con el uso ético de la IA en temáticas agrupadas en 8 apartados que contienen 31 tracks:

- Economía: Economía Rural y Agraria, Auditoria y Reporting; Ética en Contabilidad y Finanzas,04, Digitalización y Riesgos Emergentes, Economía de la Innovación, Emprendimiento y Nuevas Economías, Estrategia Empresarial
- Empresa: IA y Futuro del Trabajo, Liderazgo y Gestión Empresarial, Gestión de Recursos Humanos Marketing, Empresa Familiar, Empresas Sanitarias, Turismo y Empresas Turísticas.
- RSC: Reputación Corporativa, Gobierno Corporativo, Información y toma de decisiones en la economía social, Humanización en la Empresa y Clima Organizacional, Relaciones Públicas y Comunicación.
- Inclusión. IA y Discapacidad, IA e Inclusión Socio-Laboral, Gestión de Entidades sin Ánimo de Lucro.
- Sostenibilidad: Transición Digital y Eco-Innovación, Sostenibilidad y Criterios ESG, Finanzas Sostenibles.
- Ética: Fundamentos de Ética Empresarial, Virtudes y Competencias Morales
- Educación y Bienestar y Felicidad
- Internacionalización

La alta participación de comunicaciones y empresas permitió presentar un nuevo formato de congreso donde ponentes de 28 universidades a nivel nacional e internacional conectaron sus investigaciones sobre IA y Ética con empresas de tecnología. Para ello se abordaron dinámicas de grupos, encuentros “face to face” entre empresas y expertos en IA con la finalidad de presentar proyectos que concurren a la financiación de UE en materia de IA y digitalización.

Resulta un lugar común afirmar que la irrupción de instrumentos y herramientas relacionadas con la Inteligencia Artificial (en adelante IA) está ya suponiendo un cambio de paradigma tecnológico de efectos ya reales, pero de consecuencias que sólo la evolución futura podrá valorar adecuadamente. El Derecho y la economía, naturalmente no podían quedarse al margen de esta discusión, que marcará sin duda el devenir humano, como en su día lo supuso el comercio, los medios de transporte, la electricidad, las telecomunicaciones, la informática o los medios de comunicación social. *Homo sum, humani nihil a me alienum puto*, como decía el comediógrafo Terencio, y en esa actitud, el

jurista, atento a la realidad social, ha de implicarse en la tarea triple de promover, analizar y ofrecer pautas críticas de la regulación de la Inteligencia artificial, su implantación y su uso en un contexto cada vez menos especializado y más masivo, con las implicaciones que ello conlleva.

No pocas veces, cuando hablamos de regular la Inteligencia artificial, nos quedamos en el ámbito limitativo de proveer normas que ordenen y en su caso restrinjan el uso y aplicación de aquellos aspectos más problemáticos de la IA, y que son susceptibles de generar conflictos sociales. Qué duda cabe que esa es la función primordial del Derecho, y que resulta loable la pretensión de un crecimiento e implantación de la inteligencia artificial ordenado, sostenible, igualitario, no discriminador, y socialmente armonioso, en pleno respeto de los derechos y libertades individuales en su dimensión tanto física como digital. Pero no es menos cierto que pobre sería la perspectiva normativa del fenómeno de la Inteligencia artificial si no previera acercarse a él desde el punto de vista del impulso, su desarrollo activo, y el fomento de su utilización por la sociedad. El vertiginoso avance de la IA y su creciente influencia en diversos sectores económicos y sociales exigen una regulación que no solo impulse su desarrollo, sino que también garantice un uso ético y responsable. Es fundamental que la normativa asegure que la IA beneficie a la sociedad en su conjunto, evitando sesgos injustos y protegiendo los derechos fundamentales de los individuos.

En definitiva, los retos no son pocos y una adecuada implementación de la IA evidentemente no está exenta de potenciales riesgos. La era digital trae consigo beneficios significativos, como el acceso a la información, la comunicación instantánea y la automatización de procesos, lo que incrementa la eficiencia y productividad en diversas industrias. Sin embargo, también presenta riesgos considerables, tales como la deshumanización del trabajo, la pérdida de empleos debido a la automatización, y la posible invasión a la privacidad y los derechos individuales. Estos desafíos subrayan la urgencia de adoptar un enfoque de "humanismo empresarial" que priorice la dignidad humana sobre la lógica del mercado y la eficiencia tecnológica. La bondad de estos cambios y sus efectos en las transformaciones sociales y económicas permitirá a la tecnología servir al bien común y al desarrollo humano integral, en lugar de ser un fin en sí misma. En este contexto, el "humanismo empresarial" emerge como una necesidad. Este enfoque pone a la persona en el centro, reconociendo que la tecnología debe ser una herramienta para mejorar la calidad de vida y promover la dignidad humana. La meta es crear un equilibrio donde los

avances tecnológicos y las dinámicas del mercado se alineen con los valores éticos y el bienestar social. De esta manera, se podrá civilizar el nuevo mundo digital, garantizando que los beneficios de la era digital se distribuyan de manera equitativa y justa.

Resultado inmediato del congreso es el libro de actas que ha visto ya la luz. Otro de los objetivos del Congreso era actuar como catalizador en el firme propósito de avanzar en la constitución del Primer Observatorio Nacional de IA, Ética e Inclusión, siendo así que se han dado los primeros pasos al respecto de la mano de las empresas tecnológicas y las distintas Administraciones concernidas.

JUAN ANTONIO PAVÓN PÉREZ
Universidad de Extremadura
Área de Derecho Administrativo
Profesor Asociado a TP (acreditado Contratado Doctor)
jpavper@unex.es
ORCID:0000-0002-2410-7182

RAFAEL ROBINA RÁMIREZ
Universidad de Extremadura
Área de Dirección de empresas y sociología.
Profesor Titular (acreditado Catedrático)
rrobina@unex.es
ORCID:0000000185468195

